

Guayaquil, Abril 10 del 2000

**SEÑORES
MIGUT S.A.
CIUDAD.-**

Estimado Señor Gerente:

En cumplimiento con el mandato de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía MIGUT S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en Vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, por el Ejercicio corrido entre el 1ero. de Enero de 1999 al 31 de Diciembre de 1999.

En concordancia con lo dispuesto en el Art.# 315 de la Ley de Compañías he procedido a ejecutar entre otros los siguientes trabajos:

- 1.- Verificación de los Libros, Comprobantes y registros. Así como los procedimientos Contables seguidos por la empresa de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- 2.- He procedido al exámen del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1999 de las Cuentas Perdidas y Ganancias por el Ejercicio de 1999.
- 3.- Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompañan se presenta en forma razonable a la posición Financiera de MIGUT S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados por del Ejercicio analizado dan una visión clara y verídica de los mismos.
- 4.- En relación al cumplimiento con la Junta Monetaria la Empresa ha realizado la Corrección Monetaria al índice del 53% anual.

Con tales consideraciones estimo que el Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias puede ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente


ECON. LIBIA GAME
COMISARIO PRINCIPAL
REG.# 0.9464



25 ABR 2000